Año IX—Número 2.194 SALTA Miércoles 6 de Septiembre de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . « 0.10
« « atrasado. . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1899
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á la 1 p. m.

PREOCUPACIÓN DE LA OPINION

CUESTIÓN FINANZAS

POLÍTICA PLATENSE

PROBABLE CRISIS MINISTERIAL

MANIOBRAS NAVALES

Otras noticias

La cuestión económica y monetaria han tenido el gran poder de despertar y agitar la opinión pública de esta capital y de todo el pais, pues de todos los ámbitos de la república llegan noticias del movimiento operado en contra del gobierno del general Roca que viene atentando en contra de los intereses nacionales y en contra de la riqueza individual con los proyectos financieros y de conversión presentados al parlamento.

El partido formado en contra de esos proyectos aumenta enormemente y llegan de las provincias adhesiones en favor de la campaña emprendida por gran parte de la prensa en contra de esos proyectos.

—La Cámara de Comercio y las comisiones formadas entre el gremio de comerciantes se ocupan en redactar por separado los documentos que se elevarán al Congreso Nacional pidiendo el rechazo *in límine* de esos proyectos, despues de analizarlos detenidamente.

Una vez redactados esos *memorandums* serán firmados por todo el comercio de esta capital y de todo el interior para dar á esas solicitudes el caracter nacional.

La comisión de Hacienda de la cámara de senadores háse reunido por última vez hoy por la mañana para acordar el despacho que se ha de presentar en la sesión de esta noche sobre los proyectos financieros.

Puede asegurarse que ese dictamen será forzosamente favorable á los proyectos y designado el senador Dr. Carlos Pellegrini para expresar el despacho de la comisión, hablando así en favor de su propia obra.

Los amigos de este senador aseguran que el Dr. Pellegrini pronunciará en el recinto del Senado un notable discurso financiero en favor de sus proyectos, el cual «será el mejor de toda su vida».

—En todos los círculos sociales y políticos va preocupando la política platense en vista de la actitud de los mitristas que piden la intervención ámplia amenazando con la renuncia de los cargos que ejercen en la administración de la Provincia.

Dáse como seguro y resuelto que la Cámara de Diputados vote la intervención nacional en la forma pedida por los mitristas por quererlo así el general Roca para evitar la renuncia de estos.

El Dr. Pellegrini declaró que no se votará la intervención, y el general Roca dice lo contrario. Se dice que éste ya ha impartido las órdenes necesarias á los *padres de la patria* para que den la ley que lo autorice á intervenir en la provincia. Es posible un conflicto entre esos dos personages.

—Personas allegadas al ministro de la Guerra, general Campos, creen que es posible se plantee en breve una crisis parcial en el ministerio. El general Campos se manifiesta disgustado del proceder del general Roca por no haber éste aprobado ninguno de los proyectos militares que le ha presentado, lo que le obligará á presentar su renuncia.

—Por el ministerio de Marina se han impartido las órdenes necesarias para hacer los preparativos en la escuadra nacional á objeto de practicar en esta primavera grandes maniobras navales en los mares australes, las que durarán 60 dias.

Tambien se confecciona por el Estado Mayor de Marina el programa de maniobras á que se someterán esos ejercicios.

—El Consejo Supremo de Guerra fallará hoy el célebre proceso de la encalladura y averias sufridas por el acorazado «9 de Julio».

—El Dr. Otero, notable médico del Paraguay, ha emitido su juicio sobre la enfermedad infecciosa que se ha desarrollado en la Asunción. Piensa que esa fiebre infecciosa como se la denominaba primero es «grippe abdominal», enfermedad igual á la fiebre tifus ictiroide.

Esta opinión ha causado gran sensación en el mundo científico.

Telegramas recibidos de la Asuncion hacen saber que ayer han ocurrido tres nuevos casos fatales de esa epidemia.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1899.
Fechado á la 1.40 p. m.
Recibido á las 2.10 p. m.

Cotización del oro

DECLARACION DE PELLEGRINI

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa, el oro abrió al 235 y cerró al 233.50.

—El Dr. Pellegrini acaba de declarar que la comisión de hacienda de la Cámara de Senadores no despachará todavia los proyectos financieros, como se habian propuesto, en señal de protesta de la actitud de los mitristas en la política local de la provincia de Buenos Aires, que piden la intervención nacional, y que él y sus amigos se opondrán enérgicamente á que se vote esa intervención.

La actitud del Dr. Pellegrini se considera en todos los círculos políticos como un reto al general Roca por el apoyo que parece prestar á las pretensiones de los mitristas, pues, el presidente de la república está interesado en el pronto despacho de proyectos financieros, lo que no obtendrá sin dar una satisfacción al primero.

Este asunto es muy comentado.

CHILE

Salvamento del «Angamus»

SANTIAGO, Setiembre 6—El ministerio de Marina ha enviado á toda carrera varios vapores y remolcadores para salvar el trasporte «Angamus» que se encuentra en peligrosísima situación en el Estrecho de Magallanes, encallado sobre una roca.

Asegúrase que con una marea alta y con los auxilios enviados, dentro de cuatro dias será puesto á flote ese barco.

FRANCIA

ASUNTO DREYFUS

Incidentes en el Consejo—Agregados militares citados—Telegramas á los soberanos

Otras noticias

RENNES, Setiembre 6—El consejo de guerra que revé el célebre proceso Dreyfus, continúa celebrando sesiones secretas con el comparendo del encausado, sus defensores y los de la parte contraria, á las que siguen las audiencias públicas para escuchar las declaraciones de los testigos de una y otra parte.

En la audiencia pública de ayer han ocurrido varios incidentes personales entre maitre Labori y los generales Roget, Mercier y otros, cuando aquel hacia interrogaciones significativas á éstos sobre varias contradicciones hechas en sus declaraciones.

Estos incidentes que van aumentando y agriándose cada vez mas entre los defensores del capitan Dreyfus y los contrarios á éstos, hacen resaltar la parte dramática del célebre «asunto» dando á conocer las pasiones y los trágicos sucesos desarrollados en la condenación del encausado.

—A solicitud de maitre Labori y del comisario del gobierno y fiscal del Consejo, capitan Carriere, este tribunal ha resuelto enviar un oficio al ministro de la Guerra general Gallifet, para hacer citar y comparecer á los agregados militares de las embajadas alemana é italiana, que estuvieron en Paris en 1894 cuando la condena del capitan Dreyfus, á fin de que presten sus declaraciones sobre el proceso, en vista de que esos personages han manifestado sus deseos de comparecer ante este tribunal militar.

Creese que si esto llegara á realizarse, las declaraciones que prestarían sobre el «asunto» serian de gran trascendencia para la terminación de la revisión, y favorables para el capitan Dreyfus.

Esos agregados militares, coronel Panizzardi, de la embajada italiana, y el coronel Schwartz Koppem, de la embajada alemana, solo esperan el permiso solicitado á sus gobiernos respectivos para presentarse ante el Consejo.

—El agregado aleman continúa con el juicio entablado contra el general Mercier por falsificación de documentos y firma, con motivo de la carta falsificada presentada al Consejo de Guerra.

—Maitre Labori ha despachado largos telegramas al Rey Humberto I, soberano de Italia, y al emperador Guillermo II, de Alemania, solicitándoles permitan que los agregados militares de sus respectivas embajadas presten sus declaraciones sobre el proceso Dreyfus ante el consejo de guerra.

—Sábese que el rey Humberto accede á la solicitud de maitre Labori y que manifiesta su conviccion de que el capitan Dreyfus no es culpable.

PARIS, Setiembre 6—El gobierno ha resuelto, de conformidad al oficio pasado por el consejo de guerra de Rennes, invitar á los agregados militares, coroneles Panizzardi y Sctwartz Koppen, á presentarse ante aquel tribunal militar á objeto de prestar sus declaraciones respecto al célebre proceso.

—Nada nuevo ha ocurrido en la calle Chabrol con los encastillados en el Gran Occidente ó club antisemita de Mr. Guérin.

Todo continúa en statu-quo.

INGLATERRA

CONFLICTO CON EL TRANSWAL

Preparativos—Ultimatum

LONDRES, Setiembre 6—El conflicto suscitado por las concesiones solicitadas por el gobierno al de la república africana del Transwaal á favor de las pretensiones de los «uitlanders», continúa en mayor tirantez y es objeto de todos los comentarios en los círculos políticos.

El ministerio Salisbury exije del presidente de la república sud-africana todas las concesiones en favor de los «uitlanders» y se niega á renunciar el derecho que dice tiene Inglaterra de introducirse en las cuestiones de política interna de ese país en virtud del protectorado, mientras que el presidente Krüger se niega a conceder una y otra cosa.

—Las relaciones han llegado á tal grado, que en la City y en el Foreing Oficcie se asegura que el gobierno ha enviado al del Transwal un *ultimatum* y que las hostilidades comenzarán en estos dias en aquella región africana.

—Comunican de Pretoria que el ejército del Transwaal, al mando del general Joubert, se encuentra ya en las cercanias de la frontera de la colonia del Cabo, dispuesto á avanzar en el territorio de esa colonia inglesa en donde los «africanders» y los «boers» están bien armados y organizados, estos en favor de la república sud-africana.

—Los preparativos bélicos de una y otra parte son grandes y hacen preveer que la guerra será sangrienta.

—Su Santidad el Papa Leon XIII, ha ofrecido á ambos gobiernos su mediación pacífica y conciliatoria á fin de evitar los extragos de la guerra inminente que vá á estallar.

Ecos

Recepción á Mons. Linares

PREPARATIVOS

Hoy estará de regreso en esta capital nuestro virtuoso obispo diocesano, monseñor Linares, y los demás sacerdotes que lo acompañaron en su viaje á la ciudad eterna para tomar parte en el Concilio Latino-Americano, en el cual se han tratado y tomado saludables resoluciones respecto á la iglesia católica en este continente americano.

El pueblo de Salta que reconoce la acrisolada virtud del obispo Linares y de los demás sacerdotes que forman su comitiva, los espera lleno de alegría y entusiasmo para tributarles el cariñoso agasajo a que son acreedores.

Monseñor Linares es portador de la bendición apostólica que Su Santidad el Papa Leon XIII ha concedido al pueblo de esta diócesis.

Nuestros lectores conocen ya los preparativos hechos para la recepción de esos distinguidos viajeros.

Es menester, sin embargo, recordar á los vecinos de la calle Libertad al Norte qᵉ están invitados por la comisión popular de recepción para que embanderen é iluminen el frente de sus domicilios.

Por nuestra parte, recomendamos al pueblo de Salta coopere en lo posible al buen resultado del programa trazado para la recepción de referencia.

Por tren de hoy ha salido para la estación de Rio de las Piedras la comisión encargada de saludar á nuestro obispo diocesano y demas acompañantes.

Carta del Gral. Cerri

SU DESPEDIDA DE SALTA

El general Daniel Cerri, gefe de la Brigada Norte, nos ha remitido para que le demos publicidad la carta que á continuación insertamos, por la que se despide de Salta agradeciendo á esta sociedad la digna acojida que ha merecido.

El general Cerri se despide de Salta, llevando recuerdos gratos de sus buenos hombres, que han sabido reconocer en él al gefe militar distinguido y al amigo leal y servidor.

En nombre de esta provincia lo despedimos al digno general Cerri deseándole felicidad y esperando que no sea ésta la última vez que nos visite.

He aquí su carta de referencia:

Salta, Setiembre 6/99.

SEÑOR DIRECTOR:

Por la presente me despido de toda la sociedad salteña y particularmente de aquellos amigos que me han manifestado, en todos los momentos, una amistad desinteresada y franca.

Recordaré las atenciones recibidas con gratitud; y siempre que se me presente la oportunidad para prestar un servicio directo ó indirecto á la provincia de Salta, procuraré aprovecharla, haciéndome en ello un deber.

Saluda y se despide del señor director.

DANIEL CERRI.

"Ateneo Mendoza"

OBRA PATRIÓTICA

La juventud de Mendoza representada por el gremio del magisterio, ha constituido una asociación patriótica con el nombre de «Ateneo Mendoza», que han formado juntamente con la «Comisión Monumento Ejército Libertador», de la que se ha recibido una atenta comunicación agradeciendo al Director de la Escuela Normal de Varones de Salta el óbolo con que contribuyen los educandos de este establecimiento á la erección de aquella obra patriótica.

Cedemos la palabra al Sr. Presidente de tan benéfica asociación, para que nuestros lectores conozcan los términos elocuentes en que se espresa el Sr. Julio Aguierre, en su nota, de lo que tomamos los párrafos principales.

Pero antes debemos manifestar complacidos, que inspirándose en estos mismos propósitos, se trata de formar aqui un «Ateneo Salteño», para trabajar en pro del monumento 20 de Febrero, idea que surje al calor del sentimiento patriótico que anima al Director de la Escuela Normal de Varones y al personal de la misma.

«La Comisión se siente alentada en sus tareas por las adhesiones simpáticas que dia á dia recibe de todos los puntos de la República donde ha llegado la noticia de la obra de reparación póstuma que ella se ha impuesto.

La juventud argentina no ha desmentido las honrosas tradiciones de sus antepasados, ni las sábias enseñanzas de sus Maestros. Toda ella ha respondido entusiasta al primer llamado de sus hermanos de Mendoza, como otra vez sus abuelos acudieron al pié de los Andes al llamado del clarin guerrero.

Los niños de la lejendaria Salta son dignos de un especial aplauso de parte de esta Comisión, porque habiéndose en estos momentos lanzado la idea de erigir un monumento allí en el campo de Castañares—teatro del heroismo,—no han escatimado sus sacrificios para coadyuvar á la erección del Monumento que perpetue el recuerdo del Ejército que dió la libertad á tres naciones hermanas y aseguró la independencia de nuestra Patria.

Reciban, pues, sin restricciones, los mas calurosos plácemes de esta Comisión, los niños de la Escuela Normal de Salta, é igualmente sus dignos maestros que han sabido inculcar tan altos sentimientos.

Las nobles ideas, señor Director, tienen la virtud de hacer surgir otras no menos fecundas.

Acá en Mendoza, con el objeto de aunar voluntades, con el objeto de ser una fuerza en la sociedad, y principalmente con el fin de formar un núcleo que coopere á esta Comisión para el logro de sus propósitos, los profesores de los cuatro establecimientos nacionales de educación y otras personas amantes del estudio se han constituido en Ateneo, y dan veladas para allegar fondos con el fin patriótico manifestado.

¿Porqué Salta que ha dado una pléyade de tantos selectos argentinos no ha de hacer otro tanto?

En Mendoza, que es un ambiente menos propicio que el de allí, ha dado ya resultados brillantes, la acción conjunta de todos los miembros del majisterio.

Adjúntole los Estatutos del «Ateneo Mendoza» formado al calor de estos propósitos y estás ideas».

De un chacarero

Señor Director de EL CIVICO.

Su popular diario, sin las ínfulas de ser el que mayores beneficios presta al público, en general se ocupa á menudo con plausible buena voluntad de los intereses de la campaña, y es en virtud de esto que me dirijo á Ud. pidiéndole hospitalidad para estas líneas.

Es causa de contínuos abusos que rayan en lo incalificable el proceder arbitrario de las autoridades comunales en la mayoria de nuestros departamentos de campaña, con raras escepciones; todo por nuestra natural desidia, falta de suficiencia para dirijirse á los órganos de publicidad que hagan conocer estos abusos y la poca atención que los poderes públicos prestan á los numerosos reclamos que continuamente reciben de nuestros agricultores.

La agricultura, Sr. Director, tan abatida hoy, tan sin horizontes, lejos de ser fomentada como en otras provincias, lo es aquí acechada por esa plaga de empleómanos, municipales los unos, otros del gobierno, que se llaman receptores, tambien aves negras, que de acuerdo con los primeros, participan del festin cometiendo toda clase de injusticias con el infeliz agricultor.

Los señores municipales, en su afan de hacerse de recursos para el sostén de esos hongos que se llaman comisario, secretario, tesorero, etc. y que en mejores tiempos, cuando la agricultura producia, por que teniamos el mercado de Bolivia y el consumo de nosotros mismos, sin la competencia del litoral, esos puestos hoy tan codiciados, decia, eran en aquellos buenos tiempos honorarios y nunca se prestaban, camo ahora, á especulaciones y abusos de todo género.

Soy agricultor en el Rosario de Lerma, Departamento importante por su vasta estensión, número de habitantes, abandancia de agua para riego (muy pleiteada y peor distribuida) y calidad excelente de su suelo para toda clase de cultivos; pero desgraciadamente aqui como en Chicoana, Cerrillos, Viña y Guachipas, que conozco, padecemos del mismo mal: esos comisarios municipales y rematadores de los *derechos* son el azote del agricultor.

Las municipalidades no se preocupan del gran daño que ocasionan al infeliz proletario con los famosos *derechos* de mieses y plantaciones que llaman unos y de agricultura que denominan otros, por mas inconstitucionales que ellos sean; pero para qué hablar de inconstitucionalidad si los señores concejales se creen mas constitucionalistas que Alberdi, en esto de arbitrar recursos y dictar acuerdos monstruosos!

Ya que no tenemos ningun mercado para nuestros frutos, por la competencia ruinosa que nos hacen Santa Fé y Córdoba con la facilidad de producción y trasporte; ya que la agricultura, hoy por hoy, se encuentra en esta Provincia, en una situación desesperante por la falta de consumo, por el ínfimo precio de los cereales, por la baja en el precio del ganado y por la terrible crisis por que pasamos, es posible que nuestras autoridades sean las que en vez de fomentar la agricultura y ganaderia, única fuente de riqueza que tenemos, la depriman con sus malos empleados y la arruinan con esos derechos, con esos impuestos enormes al maiz, al trigo, porotos, garbanzos, papas, batatas, sandias, hortalizas, alfalfa, cebada, tabaco y casi hasta el aire que respiramos, amen de los derechos fiscales que son otras gabelas que arruinan la industsia y agobian al contribuyente.

Es evidente, Sr. Director, que pasamos por una época de abandono y abusos intolerables, que es necesario que la prensa independiente haga conocer del público y coopere en bien de los intereses de la campaña, tan descuidados.

Si no cito casos concretos de esos abusos á que me refiero, es porque está en la conciencia de todos, como el mismo Sr. Director seguramente conoce, por las quejas tan frecuentes de los pobres *rurales* que deben haber llegado á sus oidos; pero como una prueba de esas gabelas podria esa redacción dirijirse al secretario de la Municipalidad del Rosario de Lerma pidiéndole un formulario de la *avaluación agrícola* para el año 1899, donde veria que es el colmo de la cavilosidad la forma en que se grava á la agricultura, separando el ají y cebolla de las demas verduras de hortaliza para gravarlas por separado y dejando librado al criterio del comisario ó rematador de esos impuestos el derecho de avaluar y medir á ojo de buen cubero todas las cementeras, imponiendo el precio qᵉ á su juicio considere conveniente, con la notificación que si en el plazo de 30 dias no se presenta á efectuar el pago estará sujeto (testual) *á la multa que impone el acuerdo municipal del presente año, debiendo poner su conformidad al pie del talonario sin perjuicio de la via ejecutiva!!*

¡Y sin perjuicio de la vía ejecutiva!

Basta por ahora la prueba de ese botón.

Saluda al Sr. Director atte.

UN CHACARERO.

LICITACIONES

Para construir el canal del Boulevard Nuevo y una defensa en el Rio Arias

Se llama á licitación por el término de diez dias á contar de la fecha, para construir el canal del Boulevard nuevo, que servirá para desviar la Zanja del Estado.

Tambien se licita la construcción de una defensa de piedra y fajina, sobre la barranca norte del Rio Arias en las proximidades de la laguna de Chartas, de una estensión aproximada de quinientos metros.

Los interesados deben dirigirse por datos y planos á la oficina, calle Gral. Alvarado Nº. 127.—Salta, Setiembre 6 de 1899.

Pedro J. F. Cornejo.
Ingeniero 5ª Sección.

655—v.St.14.

GRAN BARATILLO

OJO APROVECHAR OJO

En casa de Figueroa y Lopez se venden los siguientes artículos de almacen á precios sin competencia:

Arroz de 1ª clase á 1.30 los 10 kilos; Maiz id. id. amarillo y blanco; Semita por mayor y menor; Chancacas varias clases; Vinos blanco y morado.

Calle Buenos Aires, esquina Gral Alvarado 601vs17

Pio A. Saravia

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Buenos Aires, entre las de Caseros y Alvarado. 572 v. Set4

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quílmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: **MIGUEL DE LOS RIOS.**

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hambugo (lemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIME PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos ires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCIA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. **TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

Defunciones—Durante las últimas 24 horas han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Maria Luisa Romero, de 3 meses, argentina, parroquia del Rectoral, con asistencia médica; Genaro Rios, de 46 años, argentino, casado, albañil, fallecido en el Hospital.

Originalidad yankee—Como modelo de sentencias bien fundadas, prudentes y originales, puede presentarse la dictada por un juez de los Estados Unidos en un pleito de divorcio.

Compareció ante el tribunal civil de Ohio un individuo en demanda de divorcio, fundándose en que su mujer tenia un ojo de cristal, cosa que ocultó ella cuidadosamente antes del matrimonio.

Despues de examinar bien el asunto, el juez dictó la sentencia siguiente:

«Considerando que si se admite como motivo de divorcio la existencia en la mujer de un ojo de cristal, dientes y cabellos postizos y otras trampas por el estilo, habría que disolver la mitad por lo menos de los matrimonios celebrados;

Considerando que el recurrente ha tenido dos ojos, y cuatro meses de noviazgo para darse cuenta del estado físico de su futura.

Declaramos que debemos rechazar y rechazamos la demanda de divorcio, condenando al reclamante al pago de las costas...»

La esposa, cuyo ojo sano habia derramado abundantes lágrimas, no sabia como pagar al juez su noble providencia.

AVISOS

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Plaza 9 de Julio 1er piso

EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Aviso al pùblico

Desde el 1º de Setiembre funciona esta oficina

Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Art. 48 de la Ley— Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legitimos.

1º—Al padre del recien nacido.

2º—A la madre en ausencia del padre.

3º—Al apoderado del padre, de la madre, y del pariente, con poder especial para este efecto.

4º—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el logar.

Artículo 50—La declaración de un hijo ilegitimo se hará por la persona á cuyo cuidado hubiese sido entregado, por la partera que hubiese asistido al nacimiento, y por la persona en cuya casa se hubiera verificado.

Articulo 51—El facultativo y la partera que hubiera asistido al nacimiento, cuyd legitimidad no les costare, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de la Oficina del Registro.

Salta, Setiembre 4 de 1899

648—v.Ot.4 EL GEFE.

GRAN FÁBRICA DE CIGARRILLOS
LOS PERICOTES SALTEÑOS

Comunico á mi numerosa clientela y al público en general que de comun acuerdo ha quedado disuelta, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de **Joy y Eztanga** quedando el activo y pasivo á cargo del suscrito.

Participoles al mismo tiempo que habiendo hecho grandes mejoras actualmente se elabora este acreditado cigarrillo con mucho mas esmero y con los mejores tabacos de Chicoana sirviéndose todos los pedidos con toda puntualidad.

Espero que como siempre me favorecerán con sus pedidos.

647 v. Obre. 4 *Antonio Joy.*

SEMILLERIA ITALIANA—EN esta acreditada Semilleria del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semillas de hortaliza y flores dándonos siempre el mas brillante resultado. Adonde que nos hacemos un deber en felicitarlo á dicho señor por su gran competencia en comparación de los demás vendedores de dicho articulo.

646 v. Oct. 4 *Varios hortelanos.*

F. C. C. N.
Aviso de Licitación

La Administración del Ferro-Carril Central Norte llama á licitación pública por el término de 30 dias para la provisión de seis mil quinientos metros cúbicos de leña para el servicio de locomotoras.

La leña deberá entregarse en varias estaciones y de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se encontrarán á disposición de los interesados en la Secretaria del Ferro Carril, en los Almacenes del mismo y en todas las estaciones desde el dia 1º de Setiembre.

Las propuestas se abrirán en la Secretaria calle 25 de Mayo el dia 30 de Setiembre á las 3 de la tarde en presencia de los interesados y de quienes deseen concurrir.

Tucumán, Agosto 28 de 1899.

LUIS RAPELLI,
227.v.S.28 Administrador.

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$ 2
Colgantes gran surtido	" 1
Anillos liso y rayado	" 10
Aritos grandes y chicos	" 2
Alfileres de corbata	" 8
Relojes varias marcas	" 8
Relojes de oro	" 80
Relojes de oro labrador	" 40
Relojes de fantasia	" 12
Relojes para carrera	" 30
Cadenas de oro	" 25
Relojes de pared	" 20

LIQUIDACIÓN FORZOSA

CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS

Calle Caseros

Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia

631v.Dc.31 LEOPOLDO RÖMER.

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y Cia.
LONDON

Pidase la Nº 335 y Nº 341 en cajas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

AVISO—HABIENDOSE TRASladado la oficina de inmigración á la calle General Alvarado Nº. 99, entre Lerma y Córdoba, se previene á los interesados que precisen inmigrantes, ya sea con familia ó sin ellas, que serán atendidos en esta oficina en su nuevo local.—Salta, Agt. 18 de 1899.—*Octavio Figueroa*—Strio. 606—v.St.18

PASTOS—SE OFRECE A PRECios módicos cebada, alfalfa y pasto de campo en la finca del Sr. Ricardo Isasmendi, que corre á cargo del suscrito.

619 S.18. MARIANO ULLOA.

CAL DE LA MERCED OJO OJO —De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general. D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v. Ag. Idn.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo sejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.

626.S.26. GARCIA Y URRESTARAZU.

JUZGADO NACIONAL
LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones del edificio de la Escuela Normal de Maestros de Salta. Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por el Departamento de Obras Públicas, que se encuentran en este espediente, y en un plazo de cuatro meses, debiendo el contratista abonar una multa de cincuenta pesos m/n. por cada semana de retardo en la terminación de la obra.

El pago de estas obras se hará por medio de certificados mensuales, á pagar por la Tesoreria de la Dirección General de Contabilidad, de los cuales se descontará el 10 % que se retendrá en garantia hasta la recepción definitiva de la obra, lo que tendrá lugar tres meses despues de la completa terminación de los trabajos.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca. La primera foja se hará en papel sellado de cinco pesos y las siguientes de un peso, debiendo acompañar tambien el certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, ó à la órden del Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Pùblicas, la cantidad de 1 % del valor del presupuesto ó sea $ 32.75 m/n. Este depósito será devuelto á los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas. La fianza exijida al adjudicatario para el cumplimiento del contrato, podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco de la Nación Argentina, de un cinco por ciento del valor de la propuesta, en dinero ó en títulos de crédito público nacional al valer corriente en plaza. En las propuestas debe fijarse el precio unitario por cada partida y en la forma indicada por el presupuesto confeccionado por el Departamento de Obras Públicas.

Las propuestas se abrirán el dia trece del mes de Septiembre de 1899, á las 3.30 p. m., en el Juzgado Federal de Salta, en presencia del Juez Federal y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de abrirse los pliegos presentados, podrán sus autores manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir esplicaciones, no debiendo, una vez abierto el primer pliego, admitirse observaciones ni esplicaciones que interrumpan el acto.

Se desechará toda propuesta que no se halle en un todo de acuerdo con estas bases.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1899.—

Salta, Agosto 14 de 1899.—WALDINO RIARTE, Secretario. 596.v.S.13.

Maderas
TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

Tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

284 v.D 31. *Mariano Boedo.*

F. C. Central Norte
LICITACIÓN

Llámase á licitación pùblica para el dia 11 de Setiembre próximo para el arrendamiento de cantinas de la línea y furgones, durante el año 1899. Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados en la Secretaría de este Ferro-Carril calle 25 de Mayo número 284.

Tucumán, Agosto 11 de 1899.

591 V Set 11 *LA ADMINISTRACION.*

Armería

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL
—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA - SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la Repùblica.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

Caja de conversiòn
Billetes de emisión menor

Se previene al público que por disposición del P. E. los billetes de emision menor de 5 10 y 20 centavos, solo tendrán valor legal hasta el 31 de Octubre del corriente año, pudiendo ser cangeados antes de esa fecha por monedas de niquel ó billetes de emisión mayor, en la caja de conversión ó en las sucursales del Banco de la Nación Argentina en las provincias.

Alberto Aubone.
Secretario.

Bs. Aires, Agosto 1º de 1899. 602 v. Set.

AMARO FELSINA

de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrifugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

437 v.Sembre .6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

1010 P.

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebda absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

MARCA REGISTRADA

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes **Ashworth & Cia.**
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

416—v7. En 1900—3ª pág.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1008—P.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda.

1018—P.

PLANTAS FRUTALES—FLOrestales y de adorno. Gran especialidad en plantas frutales de ingerto, de las mejores clases de fruta y mas convenientes para el pais.

Semilla de alfalfa, extra depurada, Eoy Grass y mezclas de pastos tiernos.

Semillas de todas clases en general, clases garantidas nuevas y buenas.

Dirijir los pedidos á la calle Artes Nº 264 —ANGEL PELUFFO, Buenos Aires.

"La Aurora" Piedad 314.

581.v.stb.7.

SEMILLERIA ALEMANA DE **Juan Meyer.** Victoria 1425 Buenos Aires.—Depósito de semillas extrangeras de hortalizas, flores, árboles, gramineas para céspedes y forrajes. Gran surtido de bulbos de flores.

Introductor de las papas alemanas para semilla.—Nota: revendedores reciben una rebaja considerable.

Agencia "La Aurora" Piedad 314.

582.v.stb.30.

TOROS GORDOS COMO PARA remesar vende el suscrito, para tratar dirijirse á la calle Buenos-Aires esquina Zavala.—M. ROMER ESCOBAR. 627.S.26.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

SE ARRIENDA LA MANZANA de terreno situada en la calle que vá al Parque 20 de Febrero, calle de por medio con la Estación del F. Carril. Este terreno está completamente cercado con alambre, tiene edificado un cuarto grande y un corredor ámplio. tiene además un pozo con magnífica agua; el que se interese puede verse con su propietario el suscrito

634n. St. 30 *Ricardo Araoz.*

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta.

640. Ind. ANTONIO RAVIZZA.

AL COMERCIO—PARTICIPAmos al comercio que desde la fecha y en la mejor armonia queda disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo el rubro de:

Orías y Compañia

quedando el Activo y Pasivo á cargo del señor

Patricio G. Orías

quien como los anteriores se dedicará á los mismos negocios en que jiraba la extinguida firma.—Salta, Agosto 1º de 1899.

Patricio G. Orìas—A. Gómez.

OTRO—De acuerdo con el aviso que antecede, pongo en conocimiento del comercio que desde la fecha quedo hecho cargo del Activo y Pasivo de la firma

Orías y Compañia

continuando en los mismos negocios de la extinguida sociedad, bajo la firma

Patricio G. Orías

Salta, Agosto 1º de 1899.—613.S 7.

FINCA EN VENTA—EN LA Merced, departamento de Cerrillos, á pocas cuadras de la estación del ferro-carril, con excelentes terrenos de cultivo, buena casa, caleras, monte para leña y horno para quemar cal, se ofrece en venta en condiciones ventajosas.

Para tratar, calle Córdoba Nº 24 entre Corrientes y Entre-Rios.

593—v.S.11

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

SE PRECISA UN EXTRANJEro—El que suscribe, en la finca "La Florida", inmediata á la de los señores Raimundin Hnos., de clima inmejorable y agua abundante, necesita un extranjero que sea casado y entienda de horticultura, á objeto de ocuparlo allí, bajo bases que necesariamente serán de mútua conveniencia, pudiendo hacer otros negocios relacionados con la misma finca.

654.v.Otb.5 *Facundo Lopez.*

BICICLETA CRESENT, CON todos sus accesorios, flamante, que tiene apenas 15 dias de uso y sin ningun defecto, se vende en 130 pesos. En esta imprenta se dará razon.

¡Ocurrid pichincheros!! v.Stb.20

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °/o del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 162/5936 Sèrie E

El dia once de Setiembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 1.518 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos extensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como así mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelente para el ganado. Contiene diversas maderas de construccion, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Posée tambien una casa con varias habitaciones, extensos corredores, gran canchon y demás comodidades, y otra casa más destinada á viviendas de peones.

Limites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud, con el rio denominado "Saladillo"; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente, con la finca de D. Mariano Perez.

Base de venta: $ 20.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad, reducida hoy á $ 16.973 053 y abonará en efectivo el excedente sobre estos $ 16.973 053 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Agosto de 1899. 592.v.stb.10.

por J. D. Soliverez

Nº hip. 9/248 en billetes c/l

El dia veinte y ocho de Setiembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Churcal", ubicada en el departamento de Molinos (Valles Calchaquies), con una superficie de 7.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo. Poseé proximamente 135 hectáreas cuadrados alfalfadas, divididas en potreros con cercos de tapie; tiene además como 17 hectáreas de rastrojos para otros cereales y como treinta arrenderos que se dedican á sembradios y á la cria de ganado, teniendo agua suficiente para la irrigación.

Limites: Norte, mitad de la playa del rio Calchaquie frente al callejón que divide los potreros de Nasario Chio, llamado Barrasa, siguiendo el callejón del Sud y otra vez al Oeste por donde divide el potrero Barrasa de Vicente Chio y este último del de Antonio Cruz y los terrenos ocupados por los arrenderos siguiendo por el medio en dirección al Oeste hasta dar con el "Morro alto", que está situado al Norte de la confinencia de los rios de Amaicha y Luracatao, quedando los terrenos adjudicados á Julio R. Austerlitz al Norte y los de esta finca al Sud del callejon irregular; lo mismo que los terrenos de pastoreo, Oeste, con la propiedad de D. Ladislao Lavin; Sud, con el mismo señor Lavin y terrenos de la comunidad de los indios y al Este con el rio Calchaquie divisorio de la "Banda grande" propiedad de doña Asunción I. de Dávalos.

Base de venta: $ 10.000 al contado, ó en su defecto $ 25.000 en hipoteca Billetes curso legal, reducida hoy á $ 19.524-264, abonando en dinero efectivo en este caso el exeso sobre estos $ 19.524 264 hasta el precio de compra. El exedente sobre la base de $ 25 000, podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 30.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Agosto de 1899. 229.v.St.28.

Por Juan E. Velarde

Casa-quinta en Cafayate
VALIOSA PROPIEDAD
DE GRAN PORVENIR—BASE $ 5.333.33
JUDICIAL

El **dia lúnes 25 de Setiembre** de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *cinco mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional*, una hermosa casa-quinta ubicada en el departamento de Cafayate, á cuadra y media de la plaza de este pueblo, perteneciente al concurso de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa señora Teresa P. de Cuello. *Limita*: al Este, con la calle San Carlos; al Oeste, con propiedad de D. Jacobo Peñalva; al Sud, con propiedad de la señora Auristela C. de Zelaya, los herederos de D. Ramon R. Bazan, don Victor Calisay y don Tomás A. Reales; y el Norte, con las propiedades de don Modesto Moreno y don Jacobo Peñalva. *Estensión*: dos cuadras cuadradas más ó menos. *Edificio* Tiene una casa con cuatro habitaciones nuevas inclusive una esquina con techos de caña y teja y otras dos habitaciones de construcción antigua. *Cercos y Cultivos.* La propiedad está cercada en su totalidad con cercos de alambre y rama tiene derecho al agua de la acequia del rio Chuscha, en cantidad suficiente para su cultivo. Tien un regular viñedo y muchos árboles frutales. Ha sido tasada en $ 8.000. Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en los autos de cesión de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa.

Salta, Agosto 23 de 1899— En cumplimiento á lo acordado por la junta general de acredores que tuvo lugar el dia 16 del presente mes, procédase á la venta en remate público por el martillero señor Juan E. Velarde del bien raiz ubicado en el departamento de Cafayate, señalándose para que tenga lugar la venta el dia 25 de Setiembre próximo, debiendo tomar como base para el efecto del remate las dos terceras partes del valor en que fué tasada dicha propiedad. Publíquense los edictos correspondientes dn acuerdo con lo ordenado por la ley y remítase un ejemplar de los edictos al Juzgado de Paz del departamento de Cafayate, para que sea colocado en las puertas de dicha escribanía. En cuanto al segundo punto del escrito precedente, estiman las partes interesadas en ello su honorario y fecho se proveerá.—SARAVIA—Ante mí: *David Gudiño.*

Por mas datos ocúrrase á

620v.St.24 JUAN E. VELARDE

Por Juan E. Velarde

LA «AGUA CALIENTE»
Hermosa finca en la Candelaria
DE GRAN PORVENIR
Base de venta: $ 4.666 67
JUDICIAL

El dia **martes 12 de Septiembre** de 1899, á horas 3 p.m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta con la base de $ 4.666.67, y al contado, la valiosa finca denominada "Agua Caliente" ó "Agua Azul" situada en el Departamento de la Candelaria, en el lugar llamado "El Ceibal".

Limita: al Naciente, el cerro de la Ovejeria; al Norte, la quebrada que está ubicada en la mesada de Ramirez; al Poniente, el camino á Tucumán pasando por la puerta de los "Chañares" y puerta de las "Talitas", hasta dar con la zanja del potrero que es limite Sur y que está ubicado de Naciente á Poniente. Esta propiedad ha sido avaluada para el pago de la contribución directa en $ 7.000.

Autoriza esta venta el siguiente Decreto recaido en el exhorto del señor Juez de 1ª Instancia, de la ciudad de Tucumán, dirijido á petición del señor Moisés Dominguez, en los autos con Dª. Albeana S. de Rivas.

Salta, Agosto 19 de 1899.—De conformidad con lo solicitado por el señor Juez exhortante, procédase á la venta en remate público de la propiedad denominada "Agua Caliente" por el mismo martillero, bajo la base de las dos terceras partes de la cantidad en que está avaluada para el pago de la contribución territorial, segun informe de fs. 10 vuelta. Señálase el dia 12 de Septiembre, á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razón" y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del Partido correspondiente. TORINO—Ante mí—*E. Guiber*.

Por mas datos al subscripto.

612.vSst.12. JUAN E. VELARDE.

por Juan E. Velarde

Valiosa finca en Chicoana
"ENTRE RIOS"
Situación escepcional
Con agua abundantísima y una hermosa
CASA
BASE PESOS 33 333,33

JUDICIAL—El día **Miércoles 13 de Septiembre** de 1899 á horas 3 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional* la valiosa finca perteneciente al señor Washington Adet. SITUACIÓN Y LÍMITES. La propiedad mencionada que tiene la forma de un triángulo, se halla situada en el departamento de Chicoana, á corta distancia de la Estación Zuviria (legua y media mas ó ménos). LIMITA: al Norte con el arroyo conocido con el nombre de "Zanjon"; al Sud, el rio Pulares; al Oeste el camino carril que vá de esta ciudad á los valles calchaquies y que la separa de Bella Vista, propiedad del doctor Aniceto Latorre; y al Este con la junta del rio Pulares y del arroyo Zanjon, en cuyo punto se encuentra el vértice del triángulo que forma la propiedad. AGUA. Tiene derecho á la mitad del agua de la acequia que arranca de la quebrada de Guzman, antiguamente conocida con el nombre de "Potrero de la Sierra" y es suficiente para el riego de toda la finca. ESTENSIÓN. Una legua de Naciente á Poniente y quince cuadras de Norte á Sud, mas ó ménos, los que van dieminuyendo hasta llegar al vértice del triángulo. CERCOS Y CULTIVOS. La finca está casi integramente cercada con alambre de cinco hilos siendo los postes de quebracho, guayacan, arca y cebil. La parte cultivada puede calcularse en unas doscientas cuadras cuadradas, divididas en diez y siete potreros, separados unos de otros por cerco de alambre. Se cultiva principalmente alfalfa, tabaco, cebada, maiz, etc., aunque en pequeña escala la finca se presta tambien para la ganaderia. Posée además un horno para quemar material. Tiene veinte y cinco arrenderos. CASA. Cuenta la propiedad con una explèndida casa que consta de siete habitaciones nuevas, de material cocido y otras cuatro de construcción antigua. Se calcula que produce una renta anual de ocho mil pesos moneda nacional. Ha sido tasada en $ 50.000.

Autoriza esta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor José Dávalos Isasmendi contra el señor Washington Adet.

Salta, Agosto 22 de 1899.—En mérito del informe que antecede, téngase por martillero al propuesto por parte del ejecutante y procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, señalán-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

dose el dia 13 de Septiembre para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos en los diarios "La Razón" y El Cívico y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del Partido correspondiente y demás formalidades de ley. Repóngase el sello.—Torino—Ante mi: R. López.

Por mas datos á

616.v.S.12. Juan E. Velarde.

por Juan E. Velarde

Derechos y acciones en una valiosa finca en Campo Santo con 187 naranjos y 200 chirimoyos

BASE $ m/n 1250

JUDICIAL—El **dia lúnes 11 de Setiembre** de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *un mil doscientos cincuenta* $ m/n los derechos y acciones que poseé D. Bernardo Ovejero en una valiosa finca ubicada en Campo-Santo.—Autoriza esta venta el siguiente EDICTO:—Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate por el martillero D. Juan E. Velarde, el dia 11 de Setiembre próximo, á la hora que éste designe, los derechos y acciones que á D. Bernardo Ovejero le corresponden como heredero de su padre en una finca ubicada en el departamento de Campo-Santo. Dicha finca tiene diez y seis hectáreas más ó menos y limita: al Este el camino nacional de Cobos al Oeste, la finca "La Ramada" hoy de los señores Dorado y Uriburu; al Norte, Da. Cármen Usandivaras de Saravia; y al Sud, los herederos de D. José Saravia. La misma propiedad tiene una huerta de 187 naranjos y 200 plantas de chirimoyos, una casa con cuatro habitaciones, zaguan, etc. en buen estado y que produce una renta de quiniéntos pesos de arriendo al año. El precio de venta será el de las dos terceras partes fijado por los derechos y acciones comprendidos en la finca expresada, siendo el de tasación de un mil ochocientos setenta y cinco pesos m/n.—Salta, Agosto 25 de 1899—*Waldino Riarte*. Strio.

Por mas datos ocúrrase al martillero Juan E. Velarde.

632v St.10

Por Juan E. Velarde

OTRA PICHINCHA MAS

UNA FINCA-SIN BASE

Valiosa y bien situada en Metan

JUDICIAL—El dia **Sábado 16 de Setiembre** de 1899, á horas una pasado meridiano, en punto, en el local Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en remate público, al contado y SIN BASE una bonita finca ubicada en el departamento de Metán.

Límites: al Poniente, un callejon que la divide de la propiedad de D. Manuel Gutierrez; al Sud, las propiedades de D. Pastor Heredia y José M. Bernis; al Naciente, con terrenos del ferrocarril Central Norte; y al Norte, terrenos de D. Mariano Saravia. La finca está cercada, tiene agua para la irrigación, abundantes pastos y una buena casa habitación. Ha sido tasada en ochocientos pesos moneda nacional. **Se vende sin base.**

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor José M. Bernis contra Dª. Carlota Royano de O asc.

Salta, Agosto 19 de 1899.—Procédase por el mismo martillero señor Velarde á la venta en remate público del inmueble mencionado, sin base, señalándose el dia 16 de Setiembre próximo, previa publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico, debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse. —Saravia—Ante mí: David Gudiño.»

Por más datos ocúrrase al martillero

641.v stb.15. Juan E. Velarde.

por Juan E. Vela de

La finca "Juntas" ó "Bañados" situada en Metán- Tasada en $ 7000

Base de venta $ 4.666.67

JUDICIAL—El dia **miércoles 13 de Setiembre** de 1899, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al mejor postor, al contado y con la base de cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, la valiosa finca denominada «Juntas» ó "Bañados" ubicada en el departamento de Metán. Limita: al Norte, con el rio Metán; al Naciente, con propiedad de D. Serapio Larran; al Sud, con el rio de las Cañas; y al Oeste con propiedad de D. German Torrens y de D. Narciso Brito. Extension: Tiene, mas ó menos, siete y medio kilómetros de Norte á Sud por cuatro mil seiscientos metros de Naciente á Poniente. Poseé buenos campos para el cultivo y especialmente para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el Sr Atilio Lanzzi contra D. Agustin Sierra.

Salta, Agosto 26 de 1899—Autos y Vistos: A mérito del informe que antecede, apruébase la tasacion practicada por el perito D. Conrado M. Serrey, en su consecuencia, procédase á la venta del inmueble de referencia por el martillero D. Juan E. Velarde, con la base de las dos terceras partes de su tasacion, prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 13 del mes de Septiembre próximo, debiendo remitirse un ejemplar de los edictos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse. —José Antonio Saravia—Ante mí: David Gudiño

Por mas datos ocúrrase al martillero

633.v.S.12. Juan E. Velarde.

Por José D. Soliverez

Una finca en San Cárlos

JUDICIAL—El dia trece de Setiembre en el local Florida esquina Victoria, á horas 2 1/2 de la tarde procederé á vender en subasta pública y al contado la finca denominada «Corralito» ubicada en el Departamento de San Cárlos perteneciente á D. Nicanor del Sueldo y esposa, en virtud de ejecucion seguida por los herederos de Bedoya.

Limita: por el Norte, con terrenos de Manuel F Alvarez; por el Naciente, con la sierra alta de «Zorro Horco»; por el Sud, con propiedad de los herederos Vilca y por el Poniente con el rio Calchaquies.

Base de venta: MIL PESOS m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Agosto 26 de 1899.—Autos y vistos: A mérito del informe que antecede, apruèbase la tasacion practicada por el perito D Moisés M. Castellanos, y en su consecuencia procédase á la venta del inmueble mencionado en remate público por el martillero D. José D Soliverez, con la base de las dos terceras partes de su tasacion, prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 13 de Setiembre próximo, debiendo remitirse un ejemplar de los edictos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse.—José Antonio Saravia—Ante mí: David Gudiño. Strio. 638.S.12

POR EL MISMO

Una finca en el Rosario de Lerma

JUDICIAL—El dia 13 de Setiembre en el local Florida esquina Victoria á horas 3 de la tarde, procederé á vender en remate público con base y al contado la finca denominada «Las Mesadas» ubicada en el Departamento del Rosario de Lerma y perteneciente á D. Miguel Guanuco.

Su superficie es de una legua cuadrada mas ó menos. Limita: al Norte, los hermanos Guanuco; el Sud, con los Humacata: al Oeste, con propiedad de D. Juan Solá y al Este, los hermanos Guanuco.

Base de venta: mil trescientos treinta y tres pesos 33 centavos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Agosto 26 de 1899.—Autos y vistos: Apruébase la tasacion de fs 16 á fs. 17 y en su consecuencia, sáquese á remate el inmueble embargado, con la base de las dos terceras partes de la tasacion que se aprueba, por el martillero D. José D. Soliverez, señalándose el dia trece de Setiembre próximo, prévia publicación de edictos en los diarios «La Razon» y El Cívico debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar donde está ubicado el inmueble á rematarse.—José Antonio Saravia Ante mí: David Gudiño, secretario.

637.v stb 12.

Por Gerardo B. Sanchez

Casa y Terreno

En la calle Arenales

Base de venta: 1.000 pesos

JUDICIAL—El dia **14 de Setiembre** á horas 3 p. m. procederé á la venta en subasta pública en el local de la calle Buenos Aires, donde estará mi bandera, de una casita y terreno situado en la calle Arenales entre las de Victoria y Caseros. Tiene tres habitaciones pequeñas, un galpon y pozo de balde.

Extension: 1970 metros cuadrados, mas ó menos. Límites: Norte, con propiedad de Dª. Hijinia O. de Soraire; Naciente, con D. Salvador Muruna; Sud. con D. Tomás Martinez y Oeste calle Arenales. Tiene pared sobre la calle Arenales y en parte á los rumbos Norte y Sud y sin ella al Naciente. Calle empedrada y buena vereda.

Practicaré este remate, por órden del Sr. Juez de Paz Suplente del curato del Rectoral, D. Marcelino López.

DECRETO—Salta, Agosto 28 de 1899. —Proveyendo á la anterior esposición el suscrito Juez resuelve, en todo como se pide Señálase para que tenga lugar el remate el dia 14 de Setiembre próximo. —M. López, J. de P. S 636.S 13.

Por Pablo Saravia

EDICTO—En el juicio que, por cobro de honorarios sigue el Dr. Felipe R. Arias contra Francisca A. de Vequis, el Sr. Juez Dr. Burela ha proveido lo siguiente: Salta, Agosto 28 de 1899.—En vista del precedente informe procédase por el martillero D. Pablo Saravia al remate de quince vacas de vientre, pertenecientes á Dª. Francisca Arias de Vequis, vacas que se encuentran depositadas en poder de D Cesáreo Aguirre; el remate tendrá lugar el dia 9 de Setiembre de este año á horas tres p. m., prévia publicacion de edictos durante ocho dias en dos diarios; el remate es sin base y dinero al contado.—Burela. —Ante mí: Camilo Padilla, Secretario.»

En virtud del anterior edicto, procederé el dia y hora señalado, en el local de la calle Victoria Nº. 158 donde estará mi bandera, al remate de 15 vacas de vientre; las vacas se encuentran en poder del Sr. Aguirre en la Candelaria.

635.v S 8 Pablo Saravia

Esplèndido remate

por JOSÈ SOSA

De 12 leguas de hermoso campo en el Departamento Salavina, sin base, segun lo indica el siguiente.

EDICTO JUDICIAL—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y mercantil Dr. Norberto Paz, hago saber que el viernes 22 de Setiembre del corriente año á las 2 p. m. en la secretaría del Sr. Nemecio Mercado, procederé á la venta en remate público y al contado de un campo situado en el Departamento Salavina denominado "Paso de Beltran" contante de 12 leguas cuadradas de 5.000 varas ó sea una superficie total de 22.498 hectáreas y 68 áreas cuadradas.

Linda al Norte con propiedad del Sr. Vicente Requena, al Este con Carlos Danceltan, al Sud con José Corvalan y al Oeste con el Rio Dulce. Posee magnificos campos para la cria de ganado y agricultura.

Está catastrado para el pago de Contribución Directa á razon de ps. 5.000 la legua y ahora se venderá sin base ó por lo que dén, debiendo depositar el comprador ps. 500 como seña, que perderá en caso de no cumplir con la obligación contraida en el acto de la venta.

La venta la efectuará en virtud del juicio ejecutivo que sigue la señora Melitona I. de Argañarás y señoritas Clementina y Mercedes Ibarra contra la testamentaria del Sr. Napoleon Saravia por cobro de pesos.

Por mas pormenores ocúrrase á la secretaria del actuario señor Nemecio Mercado, ó á la agencia de remates del martillero que suscribe.

Santiago, Agosto 29 del 99.

649.v.Sbre.21. *José Sosa.*

AVISOS PROFESIONALES

CAROLINA PULVIERI DE C.

OBSTÈTRICA

Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos

382-IND.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

Edictos

Por disposicion del suscrito Juez de Paz suplente de este Departamento, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á la sucesion del extinto Miguel Gonzalez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á estar á derecho en el juicio testamentario de dicha sucesion.—Rosario de la Frontera, Agosto 4 de 1899.—*Ramon D. Sanmillan*, Juez de Paz Suplente 583.v.stb 7.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª Estanislada Z. de la Madrid, Estanislada Figueroa de la Madrid ó Estanislada Torino de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter.—Salta, Agosto 23 de 1899.—*David Gudiño*, Secretario. 617.v.S.24.

Por el presente se cita y emplaza á D. Fidel Argañarás, para que dentro de 20 dias de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar demanda interpuesta por D. Julio Güemes, por cobro de pesos procedentes de pastos y retención de dos animales vacunos, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P. 510 v.S 8.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de la Sra. Asuncion Ulloa de López, por auto de fecha 2 del corriente, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente. El juicio se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D Santiago M. López. Salta, Agosto 4 de 1899.—*Ramon López*, secretario. 585.v.stb.7.

Salta, Julio 4 de 1899 —Autos y vistos: Declárase abierto el juicio testamentario de D. Pedro Sarapura, y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion y sea en los diarios El Cívico y «La Razón».—José Antonio Saravia. Ante mí: David Gudiño, Secretario.—Salta, Agosto 11 de 1899.—David Gudiño, E. S. 598 v S 14

En el juicio testamentario de D. Luis Quiroz se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 30 de 1899.—Autos y Vistos: En conformidad con lo dictaminado por los ministerio Fiscal y Defensor de Menores, ábrese el juicio testamentario de D. Luis Quiroz y cítese por edictos en los diarios El Cívico y «La Razon» á todos los que se consideren interesados en la sucesion por el término de 30 dias para que se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Al 2º punto como se pide librándose el oficio respectivo.—José Saravia—Ante mí: Casiano Hoyos, Secretario—Salta, Agosto 26 de 1899—*David Gudiño*—E.S 625.vSet.24

En el concurso civil de acreedores de D. Benigno Perez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. López, ha dictado el siguiente auto: Salta, Agosto 8 de 1899.—Autos y vistos: A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 677 del C. de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. D. Benigno Perez. Nómbrase síndico de este concurso al Dr. Abrahan Cornejo. Procédase á la ocupacion de los bienes del deudor, de los libros y papeles relativos al negocio. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos, á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos. Publíquense los edictos de ley. Por el poder que acompaña, téngase por parte al Dr. Adrian F. Cornejo.—Santiago M. López—Ante mí: R. López, E S.—Por tanto, se hace la citacion ordenada por medio del presente.—Salta, Agosto 8 de 1899.—*Ramon López*, Strio. 589.S 9.

En el concurso civil formado á los bienes de D. Victorino F. Solá, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Agosto 23 de 1899.—De la solicitud del concursado D. Victorino F. Solá, corriente á fs. 244 de estos autos pidiendo carta de pago y dictámen al respecto del Síndico del concurso, corriente á fs. 250, córrase vista por ocho dias, á todos los acreedores, notificándose el presente decreto por medio de edictos que deberán publicarse en los diarios de esta localidad durante el término de cinco dias y fecho se proveerá en la oportunidad debida.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio.—Salta, Agosto 25 de 1899.—David Gudiño, E. S 630.v stb 5

En la solicitud presentada por D. José de Maiz y Perez, sobre cateo en el punto denominado "Pozo Bravo", Departamento de la Poma, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes:—Señor Ministro de Hacienda—Pide se le conceda licencia de cateo José de Maiz y Perez, de nacionalidad español, soltero, domiciliado en el departamento de la Poma, de profesión comerciante, con el objeto de adquirir minas ante S. S con respeto digo: Que deseando adquirir minas de plata, oro, cobre etc., recurro ante S. S. pidiendo se sirva concederme licencia de cateo en una área de terreno inculto, que marca la ley en el lugar denominado "Pozo Bravo", Departamento de la Poma; terrenos de propiedad de D. Belisario Corbalan. La zona que solicito para el cateo tiene los siguientes límites: por el Norte, el Rio de la Poya, por el Sud, el Rio Salado, por el Naciente con los terrenos situados al Poniente del "Pozo Bravo", ó campo Negro y por el Poniente los límites de la finca "Pozo Bravo» ya mencionado.—Otro sí digo: que la zona en la cual solicito cateo, fué pedida por los Sres. Joaquin Corbalan y Ca. con fecha 25 de Setiembse de 1897 y habiendo hecho abandono estos señores de la concesión pido se les notifique si han hecho ó no abandono de la solicitud de cateo expresada y sea dentro del término de seis dias bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, se tendrá por abandonada su solicitud. Es lo que á S. S. pido por ser de justicia etc.—José de Maiz Perez—Presentado hoy veintidos de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, horas nueve y media á. m. conste—Hoyos—En el dia presenté á despacho: conste—Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Diciembre 20 de 1898—Informe el Escribano de Gocierno y Hacienda—Solá—Señor Ministro: Es exacto lo aseverado en el otro sí de la solicitud que precede—Salta, fecha ut sufra—Casiano Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Diciembre 23 de 1898. Vista al señor Fiscal General—Solá—Salta, Diciembre 23 de *1898*—Sr. Ministro—Puede S. S. proveer de conformidad á lo pedido en el otro sí del precedente escrito y con lo que manifiesten los señores Joaquin Corvalan y Compañia, que vuelvan estos autos al suscrito para el dictámen sobre lo principal—Pedro I. Lopez—Al despacho, Salta, Diciembre 26 de 1898—Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Diciemore 26 de 1898—De acuerdo con lo aconsejado por el señor Fiscal General y proveyendo el otro sí de la solicitud que antecede, háganse las citaciones que se piden. En cuanto á lo principal del escrito, se resolverá oportunamente—Solá—Señor Ministro de Hacienda—Julio Corrales por D José de Maiz Perez segun consta por el respectivo poder que tengo presentado en otra solicitud de cateo pedida por mi mandante á S. S. digo—Que habiendo manifestado el Sr. Joaquin Corvalan en la diliiencia corriente a fs. 3 de estos autos, que no se opone á este pedimento, solicito de S. S. —1º. Que en virtud del poder de referencia se me tenga por tal apoderado—2º. Se ordene la publicación y registro de este pedimento en la forma que determina el Código de Minería—Será justicia etc.—Julio Corrales—Al despacho. Salta, Agosto 8 de 1899—Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Agosto 8 de 1899—Por el poder téngase por representante legal y pase en vista al Fiscal General—Solá—Señor Ministro:—A mérito de la manifestación que antecede, corresponde S. S. ordene la publicación y registro de este pedimento á los efectos del artículo 25 del C. de Minería—Salta, Agosro 22 de 1899—D. M Torino—Al despacho—Salta, Agosto 22 de 1899 Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Agosto 22 de 1889—Hágase la publicación y registro de este pedimento de acuerdo con el artículo 25 del C. de M Solá—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes—Salta, Agosto 25 de 1899—Casiano Hoyos, E. de Gno. y de Hda.—624 v.Set.14.

En las diligencias que siguen los señores Francisco Ichivich, Cárlos Farias, Nicanor Mardones y Juan C. Martearena, sobre concesion de la mina de cobre y plata denominada "Turca", situada en el Dpto. de la Poma, S.S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: Francisco Ichivich, Cárlos Farias, Nicanor Mardones y Juan C. Martearena domiciliados en esta ciudad, el primero casado y los tres restantes solteros, ante S. S. respetuosamente decimos: Que en el punto denominado Rio Blanco propiedad de la testamentaria de D. Rafael Martinez, se encuentra una veta de cobre y plata sobre una loma alta que se encuentra en el nacimiento de dicho rio al Poniente. Dicha veta contiene un picado antigüo de veinte metros mas ó menos y se encuentra situada en el Dpto. de la Poma y su direccion es de Naciente á Poniente. Por el Norte dá vista á una sierra alta que mira á la cuesta de Acay, al Sud una pampa, al Naciente la quebrada de barro negro, al Poniente unas sierras moradas. Deseando explotar dicha mina pedimos nos sea concedida bajo el nombre de «Turca» con tres pertenencias, de conformidad al Art. 182 del Código de Minería. Es lo que: A S.S. suplicamos por ser de justicia. Juan C Martearena. A ruego de D. Francisco Ichivich por no saber firmar, Abel Pereyra. Nicanor G. Mardones. Cárlos Farias Presentado hoy 24 de Mayo de 1898, horas dos p m. doy fè, Romero. Dpto. de Hacienda. Salta, Mayo 27 de 1898. Vista al Sr. Fiscal General. Uriburu. Salta, Junio 22 de 1899. Sr. Ministro: Por lo que resulta del precedente escrito parece que se trata de un denuncio por causa de despueble, en cuyo caso, los presentantes, como tambien el señor Escribano en lo que á éste concierne, han debido cumplir con lo establecido en los Arts. 158 y siguientes del Código de Minería y como no lo han hecho, corresponde que V. S. les ordene cumplan previamente con aquellas condiciones y formalidades para que pueda proveerse sobre lo solicitado en dicho escrito. Pedro I. López. Sr. Ministro: Revisados los expedientes del archivo, no consta que otras personas hayan solicitado pertenencias mineras en el punto que se indica. Salta, Junio 30 de *1899*. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 11 de 1899. No obstante lo dictaminado por el Sr. Fiscal Gral. y de acuerdo con lo solicitado en el escrito de fs. 3 hágase el registro y publicacion de este pedimento en la forma que determina el C. de M. Solá. Lo que se hace saber á los que tuvieran interés en este pedimento á los efectos consiguientes. Salta, Agosto 7 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 657 v.stb.21

En las diligencias que siguen los señores Francisco Ichivich, Juan C. Martearena y Cárlos Farias, sobre permiso de exploracion en la finca "Las Cuevas", Dpto del Rosario de Lerma, S S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: "Presentado hoy diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y cuarto p. m. conste. Hoyos. Exploracion de cateo. Sr. Gobernador de la Provincia: Francisco Ichivich, Juan C. Martearena, Cárlos Farias, el primero de nacionalidad austriaco en Europa, residente y domiciliado en esta ciudad, casado, el segundo argentino, abogado, y con residencia fija en la misma ciudad, el tercero chileno, todos mayores de edad y vecinos de Salta, á V. E. nos presentemos y decimos: que en la finca de «Las Cuevas» del Dpto. del Rosario de Lerma, en esta provincia, como á cien kilómetros mas ó menos, en dicha finca hay una abra donde pasa el camino nacional para Chile, en dicho punto hemos encontrado un paniso mineral y teniendo los elementos necesarios para hacer una exploracion, por plata, oro, cobre y todas las pastas minerales que están comprendidas en el Código de Minería, sus límites son como sigue: por el Naciente la quebrada de "Las Cuevas", por el Poniente dá vista á los llanos de la finca "San Antonio", propiedad del señor Fermin Grande, como tambien es propietario de la finca «Las Cuevas», por el Sud la serranía de "Acay", por el Norte una sierra baya alta, y encontrándonos con todos los útiles necesarios para hacer una formal exploracion por tanto, á V. E. suplicamos se sirva concedernos el derecho de exploracion en la extension que la ordenanza del ramo ha acordado á los exploradores. Siendo justicia, á ruego de Francisco Ichivich dice no saber firmar, Juan de D'Ponce. Cárlos Farias. Juan C. Martearena. Al despacho, Salta, Enero 20 de 1899. Hoyos. Dpto. de Hacienda. Salta, Enero 20 de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr. Ministro: No consta que haya otro pedimento anterior de exploracion en el punto que se solicita. Salta, fecha *ut supra*. Casiano Hoyos. Dpto. de Hacienda. Salta, Enero 20 de 1899. Vista al señor Fiscal General. Solá. Salta, Febrero 16 de 1899. Sr. Ministro: Con sujecion á lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, la precedente solicitud debe anotarse en el registro de exploraciones, notificarse al propietario señor Fermin Grande y publicarse en la forma por el término y á los efectos que aquella disposicion legal indica. Pedro I López. Al despacho, Salta, Marzo 4 de 1899. Hoyos. Dpto. de Hacienda. Salta, 6 de Marzo de 1899. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el señor Fiscal General. Solá. Lo que se hace saber á los que se crean interesados en este pedimento á los efectos consiguientes. Salta, Agosto 16 de 1899 Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 656 v.stb 21.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

	Hora	Pasageros
Bs. Aires (Retiro)....sale	P. M. 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes
Rosario Sta. Fé.......id	9 00	
Córdoba.............id	A. M. 10 15	Martes, Jueves, Sábado
Tucumán.............id	A. M. 7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán...............id	12 38	
Jujuy...............llega	7.00	
Gral. Güemes........sale	P. M. 4 10	
Salta...............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.

(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

	Hora	Pasageros
Salta...............sale	A. M 7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy...............	6.50	
Gral. Güemes........	9 00	
Rio Las Piedras...(§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán...............	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán.............llega	6.00	
id sale	7.15	
Córdoba.............llega	P. M. 12 20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P. M. 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M. (Mixto: Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes)	P. M. (Mixto: Mártes, Jueves y Sábado)
Jujuy.............sale	6.50	1.35
Rio Blanco V..........“		V
Palpalá..............“	7.15	2.03
Perico...............“	7.50	2.46
Pampa Blanca.........“	8 20	3.35
Gral. Güemes.......llega	8.45	4.00

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

REGRESOS

	A. M. (Mixto: Mártes, Jueves y Sábado)	P. M. (Mixto: Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes)
Gral. Güemes.......sale	10.20	4.35
Pampa Blanca.........“	10 55	5.08
Perico...............“	11.43	5.50
Palpalá..............“	12.30	6 30
Rio Blanco...........“	V	V
Jujuy..............llega	1.00	7.00

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Num. 3

SALIDAS

	A. M.	Tren mixto
Salta...............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro.............“	8.45	
Campo Santo..........“	9.35	
General Güemes.....llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	Tren mixto
General Güemes......sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo..........“	5.15	
Mojotoro.............“	6.35	
Salta..............llega	7.30	

NOTA—Pasasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta...............sale	7.20	3.30	Mixto — Todos los dias
Alvarado.............id.	V	V	
Cerrillos............id.	8.05	4.10	
La Merced............“	8.25	4.30	
Zuviria............llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A M.	P. M.	
Zuviria.............sale	9.40	5.40	Todos los dias
La Merced............id.	10.15	6.15	
Cerrillos............id.	10.35	6.35	
Alvarado.............id.	V	V	
Salta..............llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Cleveland
BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones. Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.

467—ESMERALDA—469

BUENOS AIRES

Agente en Salta:

Antonio Ravizza.

563.v.Jl 31 1.900.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar